



DECRETO NRO. 32/2024

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 7424/24, caratulado: Correspondencia recibida: Sra. Paula VIVAS solicita ayuda económica para solventar viaje del Ballet "Huella Pampa", y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente ha sido tratado en el seno de la Comisión N° 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública de este Concejo Deliberante;

Que del análisis del mismo, se resolvió trasladar el expediente al Departamento Ejecutivo Municipal, para lo que estime corresponder;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

DECRETA:

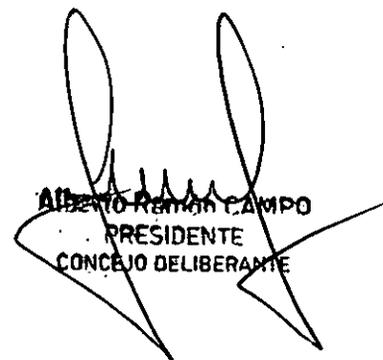
Artículo 1ro.: Trasladar al Departamento Ejecutivo Municipal el Expediente Interno de este Concejo N° 7424/24, caratulado: Correspondencia recibida: Sra. Paula VIVAS solicita ayuda económica para solventar viaje del Ballet "Huella Pampa".-

Artículo 2do.: Comuníquese, registre en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 19 días del mes de septiembre de 2024.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




ALBERTO RAMÓN CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

